Gobierno de Canelones

San Jacinto,02 de Junio del 2020.

RESOLUCION N° 95/20 ACTA 10/20

VISTO:Asunto tratado en Sesion Ordinaria del Concejo del dia 02-06-20, donde se trata la renovacion del Fondo Permanente por el periodo Junio 2020 por $ 40.705,y se les comunica que del fondo de Mayo quedó sin gastar la suma de $ 1.667,00.

CONSIDERANDO:El Concejo toma conocimiento y viendo que el Fondo Permanente Mensual es de $ 40705,00 y que del mes de Mayo quedó un sobrante de $ 1.667,00,habría que reponer la suma de $ 39.038 para renovar y autorizar el Fondo de Junio 2020.

El Concejo resuelve.

1)AUTORIZAR a renovar el Fondo Permanente de Junio 2020 por equivalente a lo gastado en Mayo que equivale al monto de $ 39.038,00.

2)Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.

MUNICIPIO DE SAN JACINTO ALCALDE

Wilson Perazza
Alcalde

Wan Jo-Mary
Consejo

Tomás Berreta 370 (Edificio Central)
Baltasar Brum esq. Brunereau (Centro Canario)
Canelones - Uruguay
Tel: (+598) 1828
www.imcanelones.gub.uy